

## AYUDAS ECONÓMICAS PARA TAREAS DE INVESTIGACIÓN 2024/2025 PDI Y PIF DEL DEPARTAMENTO DE DIDÁCTICA

Solo deben solicitarse una vez agotadas otras vías:

- 1) Presupuesto de los proyectos de investigación
- 2) Presupuesto de grupos de investigación o
- 3) Del [Plan Propio de la Universidad de Cádiz](#)

Las ayudas del Departamento a poder solicitar por el PDI y PFI son las siguientes:

- **AYUDAS TIPO A: CONGRESOS.** Inscripción, alojamiento y desplazamiento con una cuantía máxima de 500 € en el año natural.
- **AYUDAS TIPO B:** Dos tipos de ayuda tipo B al año bien para **ESTANCIA, TRADUCCIÓN o PUBLICACIÓN**, con un máximo de 500 €. Se contempla poder solicitar un único tipo de ayuda con un importe total de 1000 € siempre que se justifique la necesidad del gasto.

En el caso de las ayudas A y B, independientemente de la cuantía solicitada, ésta computará como **una** ayuda (por ejemplo, si se solicita una ayuda para traducción de 300 euros, no quedará un remanente de 200 euros).

**AYUDAS TIPO C:** Por último, se podrán cubrir los gastos relativos a la EDICIÓN de:

- ✓ Tesis Doctorales.
- ✓ Proyectos para concursos de plazas docentes universitarias.

Tipo de ayuda	Documentación justificativa para la concesión
Participación en Congresos	Certificado de presentación de comunicación
Estancias	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Anexo VI Comisión de Servicio</li> <li>● Facturas de alojamiento a nombre del docente</li> <li>● Facturas del desplazamiento (originales)</li> </ul> <p>Certificado de realización de la estancia firmado por la universidad o centro de investigación de acogida.</p>
Traducciones	<p>Factura servicio de traducción *</p> <p><b>Atención:</b> Hay que comunicar al traductor/a (si es autónomo/a y está exento de IVA) que es el <b>Importe BRUTO</b> el que <u>no puede superar los 500 euros</u>, dado que el Departamento debe asumir un coste adicional para abonar una retención por IRPF</p> <p><i>Es decir, si se solicita una traducción de 500 euros al ser el IRPF del 15% (esto es 88,23 euros), por tanto para este importe, la cantidad financiable para la traducción es de 412 euros totales.</i></p>
Publicaciones	Factura de la editorial
Gastos Edición Tesis y/o proyectos concursos plazas	Factura servicio de copistería y encuadernación

IMPORTANTE: La concesión de estas ayudas está sujeta a la disponibilidad presupuestaria.

Recordar que es **necesario solicitar a través de la Sede Electrónica, la Licencia de Estudios por menos de tres meses** con un tiempo de antelación **mínimo de 15 días** del inicio del periodo de disfrute de la licencia de estudios.

<https://sedelectronica.uca.es/procedimientos/?proc=4>

Puerto Real a 23 de marzo de 2026